

Política de Conflictos de Interés y Compraventa de Valores a Nivel Mundial

Resumen Ejecutivo

Objetivo: Establece las obligaciones de presentación de información de los empleados para identificar posibles conflictos de interés.

Aplicación: Todos los empleados de Fitch Ratings.

Objeto: Para prevenir conflictos de interés reales o aparentes.

Política de Conflictos de Interés y Compraventa de Valores a Nivel Mundial

Índice

1.	Introducción	3
1.1	Personas Cubiertas por esta Política.....	3
1.2	Privacidad de Cuentas e información de Valores	3
1.3	Preguntas	3
2.	Restricciones y Prohibiciones en la Compraventa de Valores	3
2.1	Prohibición de Uso de Información Privilegiada.....	4
2.2	Restricción al período de tenencia de 30 días	4
2.3	Prohibición de ventas en corto.....	4
2.4	Prohibición de Opciones y Futuros	4
2.5	Restricciones de Inversión del Grupo	5
2.6	Pre-Autorización	5
3.	Requisitos de Venta y Abstención	5
3.1	Requisito de Venta	5
3.2	Requisito para Abstenciones	6
4.	Presentación de Información de cuentas y valores.....	6
4.1	Reporte de Cuentas.....	7
4.2	Reporte Electrónico de Valores	8
4.2.1	Requisito de Corredor que proporciona Información Electrónica.....	8
4.2.2	Excepciones al requisito de un Corredor que Proporciona Información Electrónica	8
4.3	Reporte Manual de Valores	8
4.4	Reporte de cambios en Valores.....	9
4.5	Estados de Cuenta	9
5.	Participaciones Externas y Relaciones Externas	9
5.1	Participación Externa del Empleado	9
5.2	Relaciones Externas.....	10
5.3	Notificación y Aprobación	10
5.4	Política de Empleo Externo y Consultoría.....	10
6.	Política de Obsequios	10
6.1	Protocolo a seguir al recibir un Obsequio	11
7.	Política de Eventos Comerciales y Entretenimiento de Negocios.....	11
7.1	Eventos Comerciales	11
7.2	Entretenimiento de Negocios.....	11
8.	Capacitación sobre Cumplimiento (compliance).....	12
9.	Certificaciones	12
10.	Excepciones a los requisitos de la Política	12
11.	Incumplimiento.....	13
12.	Definiciones	13

Política de Conflictos de Interés y Compraventa de Valores a Nivel Mundial

1. Introducción

El éxito constante de Fitch depende de su integridad y capacidad para brindar a los mercados globales análisis crediticios objetivos e independientes.

Esta Política, la cual aborda la compraventa de Valores y conflictos de interés, contiene prohibiciones, restricciones y requisitos de revelación que ayudan a proteger la reputación de Fitch. Se espera que todos los Empleados entiendan esta Política y que tomen toda precaución para evitar conflictos de interés y la aparición de conflictos de interés. Un Empleado no debe bajo ninguna circunstancia llevar a cabo Actividades Analíticas que involucren a una Entidad Calificada o Valor si dicho Empleado pudiera estar excesivamente influenciado en cualquier forma y un Empleado no debe bajo ninguna circunstancia permitir que la Información Confidencial de Calificaciones influya sus decisiones de inversión.

Los términos utilizados con letra mayúscula inicial en el presente documento se definen en la Sección 12 de esta Política.

1.1. Personas cubiertas por esta Política

Esta Política cubre a todos Empleados de Fitch, y en algunos casos, los miembros de su Familia.

1.2. Privacidad de Cuentas e información de Valores

Los Empleados de Fitch están obligados a reportar la información de inversiones privadas que les pertenezca a ellos y a los miembros de su Familia en la medida que lo permita la Ley. Esta información se utilizará “según sea necesario” para efectos de monitoreo de Compliance y se almacenará en servidores y archivos seguros. El departamento de Compliance podría tener que compartir esta información en relación con un citatorio, orden judicial o según sea exigido de otro modo por la legislación aplicable o por cualquier autoridad judicial, legislativa o reguladora. Los registros de abstención de Empleados son distribuidos según sea necesario a fin de implementar controles de acceso.

1.3. Preguntas

Si tiene alguna pregunta sobre esta Política, favor de ponerse en contacto con el departamento de Compliance por correo electrónico a compliance@fitchratings.com o por teléfono a la línea directa de Compliance 1.212.908.0873.

2. Restricciones y prohibiciones en la compraventa de Valores

Las restricciones y las prohibiciones para la compraventa de valores están diseñadas para ayudar a los Empleados a evitar conflictos de interés y violaciones al Uso de Información Privilegiada. El tipo de restricción(es) aplicables depende de la función del empleado como se describe a continuación:

Todos los Empleados de Fitch y los miembros de su Familia están sujetos a lo siguiente:

- Prohibición de Uso de Información Privilegiada;
- Restricción al período de tenencia de 30 días;
- Prohibición de ventas en Corto;
- Prohibición de opciones y futuros; y

Política de Conflictos de Interés y Compraventa de Valores a Nivel Mundial

- Presentación de información de Valores (salvo que sean Empleados Exentos de Presentación de Información como se establece en la Sección 4)
- Además de lo anterior, todos los Empleados de un Grupo Analítico y los miembros de sus Familias están sujetos a restricciones adicionales:
 - Restricciones de Inversión del Grupo
- Además de lo anterior, todos los empleados del Grupo Analítico de Gestión Fondos y Activos ("FAM" por sus siglas en inglés) y sus familiares están sujetos a :
 - Requisito de Pre-aprobación.

2.1. Prohibición de Uso de Información Privilegiada

Realizar una transacción con un Valor que cotiza en la Bolsa mientras se está en posesión de Información Privada Importante (es decir, Uso de Información Privilegiada) o transmitir dicha información a otros que no tienen autorización para tenerla (es decir, Alertar) es ilegal. Las penalidades por el Uso de Información Privilegiada o por Alertar pueden ser severas. Por ejemplo, la persona que realiza transacciones con Información Privada Importante o que brinda dicha información a otros, puede estar sujeta a penalidades civiles, multas penales y encarcelamiento. Adicionalmente, el uso o divulgación inapropiados de Información Privada Importante puede resultar en daños a la reputación y sanciones significativas para Fitch.

Fitch prohíbe estrictamente el Uso de Información Privilegiada y Alertas. La falta de cumplimiento con esta Política por parte de un Empleado pudiera dar lugar a un despido, además de enfrentarse a penalidades civiles y penales.

2.2. Restricción al período de tenencia de 30 días

Un Valor comprado se debe mantener por lo menos por 30 días naturales antes de ser vendido. Esto es calculado en la base "última entrada, primera salida". Después de que se ha vendido un Valor, no se puede volver a comprar dentro de 30 días naturales.

Esta restricción no aplica a las compraventas de Valores en Cuentas Administradas.

2.3. Prohibición de ventas en corto

Fitch prohíbe las estrategias de vender en corto que buscan obtener una ganancia de los movimientos a la baja de los precios de los Valores. Únicamente se puede ejecutar una venta en corto para cubrir el riesgo de una o más posiciones largas, sujeto al periodo de restricción de 30 días. Esta restricción no aplica a las compraventas de Valores en Cuentas Administradas.

2.4. Prohibiciones de opciones y futuros

Fitch prohíbe comercializar opciones y futuros, excepto para comprar opciones de venta de protección. Estas transacciones están sujetas a la restricción del período de tenencia de 30 días arriba descrita. Esto incluye la fecha de vencimiento de la opción al momento de la compra, así como la venta para cerrar la posición.

Esta restricción no aplica a las compraventas de Valores en Cuentas Administradas.

Política de Conflictos de Interés y Compraventa de Valores a Nivel Mundial

2.5. Restricciones de Inversión del Grupo

Los Empleados de un GA (grupo analítico) y los miembros de sus Familias están sujetos a las Restricciones de Inversión del Grupo aplicables a los Empleados del Grupo, las cuales restringen a los Empleados de invertir en ciertas industrias, emisores, tipos de fondos y tipos de Valores. Las restricciones de Grupo de Inversión aplican sin importar si Fitch califica al emisor específico o al Valor o inversión en cuestión. Estas restricciones están publicadas en el Anexo de esta Política.

Si las restricciones de Grupo de Inversión de un Empleado de un GA cambian como consecuencia de una transferencia a un grupo distinto, el Empleado de un GA y sus Familiares permanecerán sujetos a las restricciones previas por un plazo de sesenta (60) días después de dicha transferencia, al mismo tiempo, permanecerán sujetos a las Restricciones del Grupo de Inversión, si las hay, aplicables al nuevo Grupo.

Las Restricciones del Grupo de Inversión aplican a las transacciones de Valores en las Cuentas Gestionadas (Managed Accounts). Es responsabilidad de cada Empleado de un GA asegurar que los asesores de inversiones cumplan con dichas restricciones.

Los empleados deben contactar al departamento de Compliance o su supervisor respecto de cualesquier preguntas acerca de si un Valor específico sujeto a Restricción del Grupo de Inversión.

Los Jefes de los Grupos Analíticos y sus delegados son responsables de establecer sus Restricciones de Grupo de Inversión y de mantenerlas actualizadas al presentar los cambios que vayan surgiendo a Compliance.

2.6. Pre-Autorización

Los Empleados de un GA en FAM deben de obtener autorización de un aprobador designado antes de realizar una transacción reportable. La autorización será válida por siete días naturales después de la fecha de aprobación. Los empleados de FAM deben de seguir el Procedimiento de Solicitud de Pre-Autorización de Comercio FAM.

El Presidente, el Director General, el Director de Riesgo y el Jefe de Análisis Global de Fitch deben solicitar aprobación del Consejo de Administración de Fitch Ratings, Inc. antes de realizar una transacción reportable.

3. Requisitos de venta y abstención

3.1. Requisito de venta

Ningún Empleado está autorizado a realizar Actividades de Análisis en relación a una Entidad o Valor Calificado si posee Valores relacionados a la Entidad o Valor Calificado. Los Empleados de un GA y los miembros de su Familia que mantengan Valores que entren en conflicto con las Restricciones de Inversión del Grupo del Empleado de un GA, deben vender dichos Valores tan pronto como sea posible, pero a más tardar para los períodos de tiempo que se establecen a continuación:

Política de Conflictos de Interés y Compraventa de Valores a Nivel Mundial

Razón por la cual el Empleado mantiene Valores Restringidos	Fecha Límite para la venta
Empleado nuevo	15 días naturales después de la fecha de inicio de labores del Empleado
Empleado transferido	15 días naturales después de la fecha de transferencia del Empleado
Valores adquiridos mediante una donación, herencia o matrimonio	60 días naturales después de la fecha de adquisición de los Valores*
Empleado que violó la Política de Fitch	Inmediatamente

* Se debe presentar una abstención temporal si los Valores no se venden dentro de 15 días naturales.

3.2. Requisito para abstenciones

En ciertos casos puede ser requerido que un Empleado de un GA tenga que recusarse de realizar Actividades Analíticas en relación a una Entidad o Valor Calificado.

Una recusación puede requerirse si el Empleado de un GA o sus Familiares tienen un Valor no permitido por las Restricciones del Grupo de Inversión aplicables, hasta que el valor pueda ser vendido. Esto puede ocurrir cuando:

- Un Empleado de un GA o sus Familiares compraron un Valor en contradicción con los requisitos de esta política.
- El Empleado de un GA o un miembro de su Familia posee Acciones Restringidas.
- Un miembro de la Familia del Empleado de un GA recibe acciones de la sociedad como compensación.
- Un miembro de la Familia del Empleado de un GA trabaja para la sociedad y ha decidido invertir en la sociedad.

Además, otros posibles conflictos pueden surgir por los cuales la recusación puede requerirse. Ejemplos de dichos conflictos puede incluir:

- El Empleado de un GA tiene una relación personal cercana con alguien que tiene una Posición Gerencial Clave en una entidad que opera en un sector cubierto por el grupo del empleado.
- El Empleado de un GA tiene un interés externo que crea un conflicto de intereses o la aparición de un conflicto de intereses con sus actividades analíticas.

La abstención se aplicará a la Entidad Calificada Relevante, la Sociedad Controladora y a todas sus subsidiarias y filiales. Las instrucciones sobre la manera de agregar/retirar abstenciones se pueden encontrar en la sección de Compliance de FitchXchange.

4. Presentación de Información de Cuentas y Valores

Salvo que esté explícitamente exentado de conformidad con esta Política, los Empleados deben asegurarse de que ellos y sus Familiares informen de cuentas, propiedad de valores y transacciones de

Política de Conflictos de Interés y Compraventa de Valores a Nivel Mundial

valores de la manera establecida en las secciones 4 4.1-4.5 a continuación. Note que dependiendo del puesto del Empleado, puede haber tipos adicionales de transacciones o tenencia de valores que puedan ser reportables. (Vea las “Definiciones” abajo).

Excepción 1: Los Empleados de Fitch quienes en virtud de su puesto no tienen acceso de rutina a archivos electrónicos y sistemas de almacenamiento de calificaciones confidenciales o a información comercial o financiera, no están sujetos al requisito de Presentación de Información de Valores. Estos puestos incluyen:

- Mensajeros, choferes, personal de limpieza y de cafetería,
- Personal de Recursos Humanos
- Personal de manejo de viajes
- Recepcionistas
- Facilities
- Empleados Temporales, incluyendo a pasantes, que no realicen Actividades Analíticas.

Excepción 2: Ciertos tipos de transacciones en Valores están, dependiendo de la naturaleza de la transacción o de la naturaleza de la Cuenta en la cual el Valor es comerciado o mantenido, exentos del requisito de Presentación de Información de Valores. No es necesario proporcionar información sobre lo siguiente:

- Cambios en la titularidad en virtud de acciones corporativas (por ejemplo, división de acciones, dividendos, fusiones y adquisiciones, etc.);
- Transacciones automáticas de planes de inversión, como reinversiones de dividendos. Se debe reportar una inversión inicial en un Valor;
- Transacciones en Fideicomisos Ciegos siempre que el departamento de Compliance haya revisado el fideicomiso y haya confirmado que el fideicomiso califica para ser tratado como un Fideicomiso Ciego (Nota: el departamento de Compliance puede tratar a una Cuenta como un Fideicomiso Ciego si el Empleado y los miembros de su Familia no tienen ni autoridad de negociación sobre la cuenta ni conocimiento de la titularidad y las transacciones de las Cuentas);
- Transacciones de Valores en Cuentas Administradas que pertenezcan a Empleados que no pertenecen a un grupo analítico y los miembros de su Familia, siempre que el departamento de Compliance haya revisado el contrato de cuenta administrada y haya confirmado que la cuenta califica para ser tratada como una Cuenta Administrada; y
- Cuentas que no pueden negociar Valores reportables.

Excepción 3 (UE Únicamente): La Presentación de Información no se requiere para las siguientes cuentas, después de que se haga una certificación por escrito para Compliance:

- Tenencias de valores o transacciones no reportables en Cuentas de Corretaje No Activas de los empleados no analíticos y miembros de su familia; y
- Cuentas confidenciales pertenecientes a miembros de la familia de empleados no analíticos.

4.1. Presentación de Información de Cuentas

Todas las Cuentas pertenecientes a Empleados y sus Familiares deben ser informadas por el Empleado a través del Sistema de Monitoreo de Compliance en un plazo de 10 días después de haber establecido la Cuenta. Este requisito también aplica a Cuentas Gestionadas, Cuentas de

Política de Conflictos de Interés y Compraventa de Valores a Nivel Mundial

Fideicomiso (Blind Trust Accounts) y Cuentas que los Empleados no analíticos en la UE denominan como Cuentas Confidenciales o Cuentas de Intermediarias no Activas.

4.2. Presentación de Información Electrónica de Valores

Fitch ha acordado en recibir información electrónica automatizada de la titularidad de Valores y de transacciones de cierto número de Corredores que Proporcionan Información Electrónica. La actividad de las cuentas que se reporta de manera electrónica a Fitch no requiere presentación de información manual (reporting) a través del sistema de monitoreo de cumplimiento, lo que facilita a los Empleados el cumplimiento de sus responsabilidades de proporcionar información. Se incluye una lista de los Corredores que Proporcionan Información Electrónica e instrucciones sobre cómo vincular Cuentas a fuentes de alimentación electrónica disponible en Compliance.

4.2.1. Requisito de Corredor que Proporciona Información Electrónica

Los Empleados de Fitch y los miembros de su Familia, independientemente de su ubicación, con Cuentas en los Estados Unidos de América, están obligados a mantener sus Cuentas con un Corredor que Proporciona Información Electrónica, a menos que la Cuenta haya sido excluida¹ Los Empleados Nuevos de Fitch sujetos a ésta provisión deben transferir todo de la cuenta del corredor que no proporciona información electrónica a uno que sí lo haga, dentro de los 60 días de la notificación.

4.2.2. Excepciones al requisito de un Corredor que Proporciona Información Electrónica

Los siguientes supuestos son excepciones al requisito de Corredor que Proporciona Información Electrónica:

- Un miembro de la Familia del Empleado trabaja en una sociedad de corretaje de valores que no proporciona a Fitch alimentación electrónica de información, más obliga a sus Empleados a mantener sus Cuentas en esa sociedad;
- Una Cuenta tiene un Valor que no puede ser legalmente vendido o transferido a un Corredor que Proporciona Información Electrónica, and
- Cuentas establecidas para los planes de opciones de acciones para los empleados que estén limitadas a transacciones en las acciones de la sociedad patrocinadora.

4.3. Presentación Manual de Información de Valores

Las compraventas de Valores en Cuentas reportables que pertenezcan a los Empleados y los miembros de su Familia (salvo que sean mantenidas en un E-feed Intermediario), deben ser reportadas por el Empleado de manera manual a través del sistema de monitoreo de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la transacción. Este requerimiento no aplica a las cuentas confidenciales de los empleados no analíticos en la Unión Europea (UE), y Cuentas Gestionadas para Empleados no Analíticos a nivel mundial.

Cuentas Administradas (exclusivamente Empleados de un GA): Las transacciones de Valores no son reportadas automáticamente por un Corredor que Proporciona Información

¹ Las Cuentas que se mantengan en los Estados Unidos de América y que pertenezcan a Empleados de Fitch y los miembros de su Familia, no están sujetas al requisito de información electrónica si la Cuenta se abrió previo al 7 de febrero de 2011 y el empleado trabajaba en Fitch. No obstante, el departamento de Compliance requerirá que el empleado cierre o transfiera la Cuenta si los requisitos de información no se cumplen o si el empleado viola la Política de Fitch.

Política de Conflictos de Interés y Compraventa de Valores a Nivel Mundial

Electrónica en Cuentas Administradas que pertenezcan a los Empleados de un GA y a los miembros de su Familia, deben ser reportadas de manera manual a través del sistema de monitoreo de cumplimiento dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del estado de cuenta (por ejemplo, si la transacción ocurrió el 1 de noviembre y el estado de cuenta se emitió el 30 de noviembre, se debe informar sobre la transacción a más tardar el 15 de diciembre).

4.4. Información sobre cambios en la titularidad de Valores

La titularidad de los Valores adquirida mediante donación, herencia, matrimonio, pago de compensación (por ejemplo, opciones sobre acciones o acciones restringidas) o por cualesquier otros medios, en Cuentas que pertenezcan a los Empleados y a los miembros de su Familia, no reportada automáticamente por un Corredor que Proporciona Información Electrónica, debe ser Reportada por el Empleado de manera manual a través del sistema de monitoreo de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en que se tenga conocimiento de la titularidad.

4.5. Estados de Cuenta

Los Empleados de Fitch cuya actividad de sus Cuentas no sea reportada automáticamente por un Corredor que Proporciona Información Electrónica, deben presentar sus estados de cuenta al departamento de Compliance cada trimestre. Todos los estados de cuenta emitidos durante el trimestre se deben presentar dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del final del trimestre. Los estados de cuenta se pueden presentar por medio de correo electrónico a compliance@fitchratings.com o ingresar al sistema de monitoreo de cumplimiento.

Los empleados que incumplan con la presentación de los estados de cuenta dentro de este período de tiempo estarán sujetos a las medidas disciplinarias establecidas a continuación, además de estar obligados a mover su Cuenta a un Corredor que proporcione Información Electrónica, en caso de haber uno disponible.

5. Participaciones externas y relaciones externas

Está prohibido que los Empleados desempeñen cualquier cargo como socio, funcionario, administrador, consejero, miembro de consejo o accionista mayoritario en cualquier Entidad Calificada o Entidad Elegible para ser Calificada que opere en un sector cubierto por el grupo del Empleado.

5.1. Participación externa del Empleado

Los Empleados están obligados a obtener la aprobación de la cabeza del Grupo Global y a notificar a Compliance antes de aceptar:

- Un cargo como socio, funcionario, administrador, consejero, miembro de consejo o accionista mayoritario de cualquier Entidad Calificada o Entidad Elegible para ser Calificada que el Empleado no tenga expresamente prohibido desempeñar;
- Un cargo como un funcionario o miembro de consejo de una organización o asociación profesional o de comercio;
- Un cargo como directivo, miembro del consejo o administrador de una institución educativa;

Política de Conflictos de Interés y Compraventa de Valores a Nivel Mundial

- Un puesto de gobierno elegido o designado; o
- Cualquier cargo que preste servicios a un gobierno, agencia pública, autoridad, comisión, órgano regulador u organización auto regulatoria.

Estos requisitos aplican tanto a organizaciones con fines de lucro como a las sin fines de lucro.

5.2. Relaciones Externas

Un Empleado Analítico debe notificar inmediatamente a su Managing Director y al departamento de Compliance si tiene una relación personal cercana con alguien que mantenga una Posición Gerencial Clave en una Entidad Calificada o Entidad elegible para ser Calificada que opere en cualquier sector cubierto por el grupo del Empleado Analítico. Así mismo, un Empleado Analítico en los Grupos de Finanzas Públicas Internacionales, Finanzas Públicas de los EE. UU. o Soberanos deben notificar a su Managing Director y al departamento de Compliance si tiene una relación personal cercana con alguien que tenga un puesto de gobierno elegido o designado.

Si el Empleado Analítico tiene una relación personal cercana con alguien que tiene una Posición Gerencial Clave en una Entidad Calificada o Entidad Elegible para ser Calificada que opere en un sector cubierto por el grupo del Empleado Analítico, el Empleado Analítico estará obligado a presentar una abstención.

5.3. Notificación y Aprobación

El Empleado Analítico debe presentar una solicitud al Sistema de Monitoreo de Compliance antes de involucrarse en cualquier Interés Externo.

5.4. Política de Empleo Externo y Consultoría

Además de los requisitos de Interés Externo establecidos por esta política, los Empleados son orientados a la Política de Consultoría y Empleo Externo de Recursos Humanos. Dicha política contiene prohibiciones y requisitos adicionales en relación a las actividades externas de los empleados.

6. Política de Obsequios

Todos los Empleados de Fitch, independientemente de su función laboral, tienen prohibido aceptar Obsequios en relación con los trabajos realizados en Fitch. Los Empleados BRM y los Empleados que no sean analíticos pueden dar Obsequios apropiados y razonables dadas las circunstancias.

	Empleado Analítico	Empleado BRM / Empleado no Analítico
Solicitar o aceptar un Obsequio	No permitido	No permitido
Dar un Obsequio	No permitido	Permitido*
Aceptar artículos simbólicos durante una reunión de negocios no excediendo USD25 (plumas, libretas, <i>souvenirs</i>)	Permitido	Permitido

* Los Obsequios dados por Empleados BRM y Empleados no Analíticos deben ser apropiados y razonables.

Cualquier excepción a esta política debe ser concedida por el departamento de Compliance.

Política de Conflictos de Interés y Compraventa de Valores a Nivel Mundial

6.1. Protocolo a seguir al recibir un Obsequio

- 6.1.1. El Obsequio se debe regresar, donar o destruir.
- 6.1.2. El Empleado debe enviar una carta al donante:
 - 6.1.2.1. Explicando la restricción de Fitch acerca de aceptar Obsequios; y
 - 6.1.2.2. Solicitando que no se ofrezcan Obsequios en el futuro.
- 6.1.3. El Empleado debe revelar el regalo y subir una copia de la carta al Sistema de Monitoreo de Compliance.

7. Política de Eventos Comerciales y Entretenimiento de Negocios

7.1. Eventos Comerciales

Los empleados de Fitch son requeridos a mantener una clara separación de las actividades analíticas de las comerciales, como está descrito en diversas políticas de Fitch. Los Empleados de un GA se deben excusar de cualquier Evento Comercial en donde se puedan suscitar discusiones acerca de honorarios. Además, los gastos de los Eventos Comerciales incurridos por los Empleados de un GA deben ser pagados por Fitch y deben ser acordes a la política de reembolso de gastos de Fitch. Sin embargo:

- 7.1.1. Una entidad puede pagar los viáticos o los gastos de hospedaje de un Empleado de un GA cuando asiste un evento de negocios, si se relacionan con una actividad necesaria para llevar a cabo los negocios de Fitch y si se han incluido en el contrato comercial con la entidad por parte de BRM;
- 7.1.2. Un patrocinador de una conferencia puede pagar la cuota de asistencia de un Empleado AG solo si dicho Empleado es un conferencista o miembro del panel; o
- 7.1.3. Los Empleados de un GA tienen permitido aceptar suministros, comida, bebidas durante un Evento de Negocios si el valor de dichos artículos no ha excedido los USD25, o su equivalente el equivalente en otras divisas.
- 7.1.4. Un Empleado de un GA puede asistir – sin incurrir en gastos – a la recepción de una conferencia si la recepción está abierta a todos los asistentes a la conferencia sin cargo.

7.2. Entretenimiento de Negocios

El Entretenimiento de Negocios debe:

- 7.2.1. Ser razonable, habitual y no demasiado frecuente;
- 7.2.2. Incluye tanto a Empleados de Fitch como aquellos de la entidad ofreciendo o patrocinando el Entretenimiento; y

Política de Conflictos de Interés y Compraventa de Valores a Nivel Mundial

7.2.3. No implique una influencia en las calificaciones o en cualquier decisión de adquirir bienes o servicios de un proveedor, o cree una percepción de que dicha influencia pueda existir.

El Entretenimiento de Negocios extravagante, prohibido por ley o que sea sabido viola una política de una parte externa, está prohibido conforme a esta política.

	Empleado Analítico	Empleado BRM / Empleado no Analítico
Asistir a un Evento Comercial pagado por Fitch	Permitido	Permitido
Asistir a un Evento Comercial pagado por un tercero	No permitido	Permitido
Hacer un Evento Comercial	Permitido	Permitido
Asistir a Entretenimiento de Negocios	Únicamente si es patrocinado por Fitch *	Permitido
Brindar Entretenimiento de Negocios	No permitido **	Permitido
Aceptar suministros y comida/bebida durante una reunión de negocios (no excediendo USD25)	Permitido	Permitido

*Los Empleados AG se deben excusar de cualquier discusión relacionado con temas comerciales mientras que los empleados de BRM deben excusarse de cualquier actividad analítica.

** Los Miembros del Comité Ejecutivo tienen permitido brindar Entretenimiento de Negocios.

8. Capacitación sobre Compliance/cumplimiento

Los Empleados de Fitch están obligados a completar una capacitación anual sobre cumplimiento dentro de los 30 días de su ingreso en Fitch y cada año en lo sucesivo, salvo por las siguientes categorías de Empleados que están exentas de dicho requisito:

- Los Empleados que no tengan acceso a archivos electrónicos y sistemas (por ejemplo: mensajeros, choferes, personal de la cafetería, etcétera).
- Empleados Temporales, incluyendo a pasantes, que no realicen Actividades Analíticas.
- Empleados del departamento de Compliance que generen o brinden capacitación sobre cumplimiento.

Otra Capacitación de Compliance puede ser asignada regularmente, y los empleados están obligados a completar el entrenamiento dentro de los plazos de tiempo proporcionados.

9. Certificaciones

Los Empleados de Fitch están obligados a presentar todas las certificaciones determinadas por el departamento de Compliance incluyendo la certificación de Compliance/ anual y cualquier otra certificación especial para efecto de Compliance.

El departamento de Compliance podrá exentar o modificar los requisitos de certificación para los Empleados Temporales y los Empleados de Fitch que no tengan acceso a archivos electrónicos y sistemas (por ejemplo: mensajeros, choferes, personal de la cafetería, etcétera).

10. Excepciones a los requisitos de la Política

Es posible conceder excepciones a los requerimientos específicos de esta Política en limitadas circunstancias. El Comité de Excepciones boletín 13 aprobará cualquier excepción, y el departamento de

Política de Conflictos de Interés y Compraventa de Valores a Nivel Mundial

Compliance deberá informar toda excepción aprobada a los Consejos de Administración de Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings Ltd.

Para solicitar una excepción, el Empleado y su jefe deben entregar una solicitud en el Sistema de Monitoreo de Compliance.

11. Incumplimiento

La falta de cumplimiento con esta Política puede derivar en una acción disciplinaria hasta e incluyendo el despido. Además con respecto a ciertos requisitos de las Políticas (ej. Las prohibiciones de tráfico de información privilegiada (*insider trading*), el Empleado puede estar sujeto a responsabilidad personal civil y criminal.

Los Empleados de Fitch que se percaten que han violado esta Política, deben informar inmediatamente al departamento de Compliance. Así mismo, los Empleados de Fitch que lleguen a tener conocimiento de una violación de esta Política también deben informar inmediatamente al departamento de Compliance. Fitch prohíbe las represalias en contra Empleados que de buena fe reporten una violación real o potencial de esta Política. Un Empleado puede reportar de manera anónima una violación de cualquier Política de Fitch a la línea de teléfono directa que es manejada de manera independiente a través de liga "Reporta una Violación" en FitchXchange.

En caso de conflicto de intereses que se origine mediante una violación de esta Política, la cabeza Global o Regional, en consulta con Compliance debe determinar si existe la posibilidad de que la objetividad de una calificación haya sido afectada y si hay bases para retirar la calificación. En los casos en donde sea posible que la objetividad de una calificación haya sido afectada, un comité de calificación debe revisar la calificación.

Como puede ser requerido por la ley, Fitch tan pronto como sea posible divulgará cualquier caso en donde una calificación haya sido potencialmente afectada por un conflicto de intereses e indicará si hubo un efecto real sobre la calificación.

Si una violación involucra a un Valor adquirido por el Empleado mientras estaba en posesión de Información Material No pública, el Empleado que está violando la Política no debe vender el Valor hasta que ya no se encuentre en posesión de Información Privada Importante, normalmente después de que otro evento relevante ocurra y la acción de calificación sea publicada.

Definiciones

"Cuenta" significa cualquier cuenta que tenga la capacidad de comercializar Valores, en donde el Empleado o un miembro de la Familia del Empleado:

- Sea el titular efectivo; o
- Tenga discreción o control sobre la cuenta (por ejemplo: que sea el propietario de la cuenta, que tenga un poder, que sea fiduciario, etcétera).

"Actividades Analíticas" significa (a) realizar análisis para determinar una calificación crediticia, una opinión crediticia, una evaluación de calificación o una puntuación de crédito; o (b) participando en un comité de calificación (incluso como miembro sin derecho a voto), y pueda ser llevado a cabo por un Analista o Empleado en el Grupo de Política Crediticia.

"Empleado Analítico" significa cualquier Empleado que realice Actividades Analíticas o cualquier Director de Crédito.

Política de Conflictos de Interés y Compraventa de Valores a Nivel Mundial

“**Empleado de un Grupo Analítico**” o “**Empleado de un GA**” significa cualquier Empleado, incluyendo a los Empleados Analíticos, administradores, personal de operaciones y otros que se encuentren en cualquiera de los siguientes grupos:

- Grupo Corporativo
- Grupo de Bonos Cubiertos
- Grupo de Política de Crédito (incluyendo Comentario de Mercado de Crédito)
- Grupo de Administradores de Activos y Fondos
- Grupo de Instituciones Financieras
- Grupo de Infraestructura Global
- Grupo de Seguros
- Grupo Finanzas Públicas Internacionales
- Grupo de Soberanos
- Grupo de Financiamiento Estructurado
- Grupo de Finanzas Públicas de los EE. UU.

“**Fideicomiso Ciego**” significa un fideicomiso que reúne los siguientes criterios: (1) el albacea(s) del fideicomiso tiene completa discrecionalidad sobre los activos y es independiente respecto del Empleado y la Familia del Empleado y de otra manera relacionado con el Empleado, y (2) el Empleado y la Familia del Empleado no tienen conocimiento de la titularidad del fideicomiso.

“**BRM**” significa Gestión de Negocios y Relaciones Comerciales (BRM por sus siglas en inglés: *Business & Relationship Management*).

“**Entretenimiento de Negocios**” significa cualquier actividad cuyo objeto principal sea promover las relaciones comerciales e incluye actividades como cenas, golf, eventos deportivos y representaciones de teatro y conciertos.

“**Evento Comercial**” significa cualquier actividad, como una conferencia de la industria, reunión o comida de negocios, cuyo objeto principal sea tomar parte en investigación analítica o actividades de recolección de información (para Empleados de un GA) o para realizar actividades comerciales (para Empleados de BRM)

“**Boletín 13 Comité de Excepciones**” está compuesto del Jefe Analítico Global, el Consejo General, el Director en Jefe de Tecnología, el Director en Jefe de Riesgo y el Director en Jefe de Compliance

“**Sistema de Monitoreo de Compliance**” se refiere a MyComplianceOffice que se encuentra en www.mycomplianceoffice.com.

“**Cuenta Confidencial**” significa una cuenta perteneciente a un miembro de la familia de un empleado no analítico basado en la UE, donde el empleado no analítico ha proporcionado una certificación escrita de que:

- El empleado no tiene conocimiento de los valores pertenecientes a un miembro de su familia.;
- El empleado entiende que le está prohibido compartir información confidencial y que el empleado toma las medidas razonables para asegurarse que el respectivo miembro de la familia no tenga acceso a tal información.
- Que el empleado informará a Compliance inmediatamente si llega a tener conocimiento de las cuentas o valores de los miembros de su familia.

Política de Conflictos de Interés y Compraventa de Valores a Nivel Mundial

“**Información Confidencial de Calificaciones**” significa cualquier información recibida o creada por Fitch en el curso de sus actividades comerciales o analíticas que no ha sido difundida al público en general, incluyendo:

- Información relativa a un emisor que ha sido designada como “confidencial” por el emisor o su agente;
- Información Privada Importante obtenida de cualquier fuente;
- Calificaciones, opiniones, análisis, informes y comunicados de prensa no publicados; y
- Conocimiento de una reunión programada de un comité de calificación, a menos que se haya divulgado públicamente.

“**Director de Crédito**” significa cualquier Empleado de Fitch que desarrolle o apruebe metodologías de calificación o modelos.

“**Corredor que Proporcionan Información Electrónica**” significa una institución financiera que participa en la presentación de información electrónica automatizada de compraventas de Valores y tenencias a Fitch. Una lista de los Corredores que Proporcionan Información Electrónica está disponible en la sección de Compliance de FitchXchange.

“**Empleado**” o “**Empleado de Fitch**” significa un empleado de Fitch Ratings, Inc. o una subsidiaria de Fitch Ratings, Inc. que emita calificaciones bajo el nombre comercial de Fitch Ratings o un empleado de Fitch Group, Inc. que tenga acceso a Información Confidencial de Calificaciones.

“**ETF**” significa fondo cotizado (*exchange-traded fund*).

“**FAM**” significa el Grupo de Administradores de Activos y Fondos (por sus siglas en inglés: Funds and Asset Managers Group).

“**Familia**” significa:

- El(la) cónyuge o cualquier compañero(a) de la persona considerada en la legislación nacional como equivalente al cónyuge
- Los hijos dependientes de un Empleado, independientemente de su residencia;
- Cualquier pariente o dependiente que comparta la casa del Empleado en la medida permitida por la legislación local²;
- Cualquier entidad legal (por ejemplo: una compañía, sociedad, fideicomiso, etcétera) cuyas responsabilidades de dirección sean cumplidas por, controladas por o establecidas en beneficio de un Empleado o de una persona mencionada anteriormente; o
- Cualquier persona que haya otorgado discrecionalidad para invertir o autorización para realizar compraventas a un Empleado o a una persona de las mencionadas anteriormente.

La definición no incluye:

- El(la) cónyuge de un Empleado durante los procedimientos de divorcio;
- Un Fideicomiso Ciego

²En los países de la Unión Europea, los empleados solo están obligados a informar sobre los familiares de los empleados quienes han compartido la misma casa que el empleado durante el último año a la fecha de la transacción en cuestión.

Política de Conflictos de Interés y Compraventa de Valores a Nivel Mundial

- El padre/madre de un Empleado que resida en la casa del Empleado si el Empleado puede certificar que no tiene conocimiento de los Valores de que es titular el padre/madre.
- "Fitch" significa Fitch Ratings, Inc. y cada una de las subsidiarias de Fitch Ratings, Inc. que emitan calificaciones bajo el nombre comercial de Fitch Ratings, incluyendo Fitch Ratings (Thailand) Ltd. y Fitch Ratings Lanka Ltd.

"**Obsequio**" significa un obsequio tangible, un favor o dinero recibido en relación con trabajos realizados en Fitch. No incluye Eventos Comerciales o Entretenimiento de Negocios.

"**GSE**" Significa entidades patrocinadas por el gobierno.

"**Restricción de Inversión del Grupo**" significa una restricción aplicable a un Empleado de un Grupo Analítico descrito en el Anexo del Boletín 13.

"**Uso de Información Privilegiada**" significa la compraventa de un Valor teniendo conocimiento de Información Privada Importante.

"**Posición Gerencial Clave**" significa:

- Un miembro del consejo de administración;
- Un Director Principal (por ejemplo: Presidente, , Director Principal de Operaciones, CEO de Fitch Ratings, Director Principal Financiero, Director Principal Jurídico, etc.);
- Un Tesorero;
- Cualquier rol que le reporte directamente al Director Principal Financiero o al Tesorero;
- Cualquier rol que se interrelacione con agencias de calificación.

"**Cuenta Administrada**" significa una Cuenta en donde el propietario no interviene en las decisiones de inversión específicas, sino que está bajo el control de un tercero independiente que es un corredor autorizado, asesor en inversiones o equivalente.

"**Información Privada Importante**" significa información importante que no ha sido difundida al público en general y que un inversionista razonable consideraría importante al decidir si comprar, mantener o vender un Valor. Ejemplos de información material incluyen, de manera enunciativa mas no limitativa:

- Información Confidencial de Calificación, incluyendo una acción de calificación;
- Proyecciones de ganancias;
- Una fusión, adquisición, oferta de compra o financiamiento pendiente o potencial;
- La enajenación de una subsidiaria o una venta significativa de activos;
- La ganancia o pérdida de un contrato, cliente o proveedor importante;
- Un cambio en la administración;
- Un incremento o disminución en los dividendos, la declaración de división de acciones o la oferta de Valores adicionales
- La posibilidad de un litigio material.

"**Cuenta de Corretaje No-Activa**" significa cualquier cuenta que un Empleado basado en la UE no analítico certifica por escrito que dicha cuenta no se utiliza para la negociación de valores reportables. Cualquier transacción de valores reportable en una cuenta de corretaje no activa dará lugar a que la Cuenta sea tratada como una cuenta de corretaje activa por un período de un año, incluso si no se producen de operaciones de valores reportables adicionales en dicha cuenta.

Política de Conflictos de Interés y Compraventa de Valores a Nivel Mundial

“**Política**” significa el Boletín 13 de Fitch: *Política de Conflictos de Interés y Compraventa de Valores a Nivel Mundial*.

“**Entidad Calificada**” significa:

- El emisor, obligado, garante o proveedor de soporte crediticio (emisor de cartas de crédito, bancos, etcétera) respecto a cualquier Valor calificado o en proceso de ser calificado por Fitch
- Una entidad a la cual Fitch ha asignado una Calificación de Emisor;
- Un patrocinado, vendedor o vendedor/proveedor de servicios, originador, colocador u organizador con respecto a un Valor en una transacción de financiamiento estructurado calificada por Fitch.

“**Entidad Elegible para ser Calificada**” significa cualquier entidad con más USD100 millones en deuda pendiente de pago.

“**Acciones Restringidas**” significa cualquier Valor bajo algún tipo de restricción de venta.

“**Fondo de Inversión Sectorial**” significa un fondo común de inversión, fondo cotizado en Bolsa o fideicomiso de inversión que concentre sus inversiones en un sector específico de la industria o del mercado (por ejemplo: tecnología, servicios financieros, salud, metales preciosos, etcétera).

“**Valor**” significa cualquier instrumento financiero negociable que represente un activo negociable.

Para todos los Empleados de Fitch, esto incluye:

- Títulos de deuda, como bonos, pagarés y obligaciones;
- Acciones, acciones ordinarias y acciones preferentes;
- Contratos financieros de derivados, como opciones sobre acciones e índices (incluyendo opciones sobre acciones de empleados), derechos y garantías y contratos de futuros;
- Inversiones Pasivas, como colocaciones privadas y sociedades limitadas; y
- Obligaciones de entidades patrocinadas por el gobierno, como Fannie Mae o Freddie Mac.

Para los Grupos de Empleados Analíticos, esto también incluye:

- Fondos Sectoriales

Para Empleados de un Grupo Analítico en el Grupo de Administradores de Activos y Fondos, esto también incluye:

- Fondos comunes de inversión, ETFs y otros esquemas colectivos de inversión; y
- Fondos del mercado monetario.

Para Empleados de un Grupo Analítico en los Grupos de Soberanos, Finanzas Públicas Internacionales e Instituciones Financieras, esto también incluye:

- Las obligaciones directas de una nación soberana o de cualquier agencia de la misma, excepto por las de su país de origen (es decir, país de residencia o ciudadanía); y
- Las obligaciones completamente garantizadas por una nación soberana o cualquier agencia de la misma, excepto por las de su país de origen (es decir, país de residencia o ciudadanía.)

Política de Conflictos de Interés y Compraventa de Valores a Nivel Mundial

“**Empleado Temporal**” significa cualquier persona que sea contratada directamente por Fitch o indirectamente a través de un tercero, por un período de tiempo fijo o con una fecha de terminación aproximada.

“**Alertar**” significa la acción de proporcionar Información Privada Importante sobre una empresa que cotiza en la Bolsa a una persona que no está autorizada para tener esta información.

Fecha Efectiva:	Abril 2005
Última Actualización:	23 de marzo de 2016
Autor:	Global Compliance Group
Contactos de Empleados:	Monitoreo de Conflictos Personales
Revisores de Procedimiento:	Melissa Lawson
Aprobadores de Procedimiento:	Jeff Horvath
Versión:	20